RESOLUCION Nº 7685/2020.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA POR EL PROCEDIMEINTO DE CONCURSO DE OFERTAS – C.O. N° 01/2020 "REPARACION DE CINCO AULAS EN LA ESCUELA BASICA N° 1430 ACA CARAYA" ID 373.071 A LA FIRMA METALÚRGICA PIRAPO DEL SEÑOR JORGE OMAR GARCIA ROLIN.-

Bella Vista, 16 de Marz}o de 2.020.-

VISTO:a) La promulgación de Ley 4758/12 de "Fondo Nacional de Inversión Pública y Desarrollo (FONACIDE).-
b) La Micro planificación realizada por las instituciones educativas.-
c) La Resolución Nº 7166/2019 de fecha 19/11/2019 por la cual se aprueba el Programa Anual de Contrataciones Provisorio para el 2020 que incluye el proceso con ID Nº 373.071 para Reparación de cinco aulas en Escuela Básica N° 1430 Aca Caraya.-
d) La Nota Mec de fecha 30/12/2019 por la cual se autoriza la ejecución del proyecto "Reparación de cinco aulas en Escuela Básica N° 1430 Aca Caraya".-
e) La Resolución Nº 7325/2019 de fecha 16/12/2019 por la cual se aprueba el permiso de construcción y planos para Reparación de cinco aulas en Escuela Básica N° 1430 Aca Caraya.-
f) El Acta de Evaluación de Ofertas C.E. 01/2020, el cual fuera conformado por Resolución I.M. N° 7550/2020.-

CONSIDERANDO: La necesidad de reparar de cinco aulas en Escuela Básica N° 1430 Aca Caraya a fin de brindar la debida comodidad al alumnado y que la Intendencia Municipal ha expresado su conformidad con la adjudicación del procedimiento por Concurso de Ofertas a la empresa citada más arriba, considerando que las mismas reúnen las condiciones exigidas por la Ley 2.051/03 y su decreto reglamentario.-

POR TANTO LA INTENDENCIA DE LA MUNICIPALIDAD DE BELLA VISTA, ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:

R E S U E L V E:

Art. 1. ADJUDICAR, el proceso Nº **C.O.01-2020 "Reparación de cinco aulas en Escuela Básica N° 1430 Aca Caraya"**, ID Nº 373.071, **a METALURGICA PIRAPO con RUC Nº 1736600-3**, de JORGE OMAR GARCIA ROLIN con CI Nº 1.736.600, por **GUARANÍES CIENTO CUARENTA Y NUEVE MILLONES CINCUENTA Y SEIS MIL CUARENTA Y NUEVE (Gs. 149.056.049** Reparación de cinco aulas en Escuela Básica N° 1430 Aca Caraya, firmando al efecto un contrato. Todo ello conforme al Acta de Evaluación de Ofertas 01/2020.-

Art. 5º. COMUNICAR a quienes corresponda y una vez cumplido archivar.-

Stephanie Sitzmann
Secretaria Intendencia
Municipalidad de Bella Vista

Eduardo Oswald P.
Intendente Municipal
Bella Vista - Itapúa

JUNTA MUNICIPAL
DE
BELLA VISTA,
ITAPÚA

(0767)240219 - (0985) 700977
(0981) 319156
junta_municipal@bellavista.gov.py

RESOLUCION Nº365/2020.-

POR LA CUAL LA JUNTA MUNICIPAL DE BELLA VISTA, ITAPUA, APRUEBA LA RESOLUCION DE LA INTENDENCIA Nº 7685 DE FECHA 16/03/2020, POR LA CUAL SE ADJUDICA POR EL PROCEDIMIENTO DE CONCURSO DE OFERTAS CO-01-2020- "REPARACIÓN DE 5 AULAS EN LA ESCUELA BÁSICA N°1430 ACA CARAYA" ID Nº 373.071 A LA FIRMA "METALURGICA PIRAPÓ" CON RUC N°1736600-3, DEL SEÑOR JORGE OMAR GARGÍA ROLIN, PARA LA MUNICIPALIDAD DE BELLA VISTA.-

VISTO:

a) El art. 36 inc. c de la Ley 3966/2016 "Orgánica Municipal", que establece que la Junta Municipal debe aprobar las adjudicaciones y los contratos con los adjudicatarios o concesionarios en virtud de llamados a licitación pública y a licitación por concurso de ofertas.-
b) El mensaje de la Intendencia N°147/2020de fecha 16/03/2020, por la cual solicitan el estudio y consideración de los Dictamen del Comité de Evaluación que consta en el ACTA DE EVALUACIÓN Nº CE-01-2020 Concurso de Ofertas CO-01-2020- "Reparación de 5 aulas en la Escuela Básica N°1430 Aca Caraya" IDN°373.071.-
c) El memorándum de la UOC Nº18/2020 de fecha 16/03/2020.-
d) El Dictamen favorable del Asesor Jurídico Abog. Sergio Martyniuk.-
e) El Acuerdo por unanimidad de la Junta Municipal, asentado en el Acta N°128/2020 de fecha 30/03/2020.-

CONSIDERANDO: Que esta reparación es de vital importancia para brindar a la comunidad educativa de la zona una infraestructura edilicia en optimas condiciones.-

LA JUNTA MUNICIPAL DE BELLA VISTA, ITAPUA, REUNIDA EN CONCEJO
R E S U E L V E:

Art. 1º) APROBAR: la Resolución de la intendencia Nº 7685/2020 de fecha 16/03/2020 en la cual adjudica por el procedimiento de Concurso de Ofertas CO-01-2020 **"REPARACIÓN DE 5 AULAS EN LA ESCUELA BÁSICA N°1430 ACA CARAYA", ID Nº 373.071 a la FIRMA "METALURGICA PIRAPÓ" CON RUC N°1736600-3, DEL SEÑOR JORGE OMAR GARGÍA ROLIN,** para la Municipalidad de Bella Vista, Itapúa.-

Art. 2º) COMUNICAR a la Intendencia Municipal.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL A LOS TREINTA DIAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTE.

MUNICIPALIDAD DE BELLA VISTA - ITAPÚA - PARAGUAY · SECRETARIA DE LA JUNTA MUNICIPAL

Prof. Lidia Melgarejo de Rojas
Secretaria Junta Municipal

MUNICIPALIDAD DE BELLA VISTA - JUNTA MUNICIPAL · PRESIDENCIA

Dr. Vet. Héctor Cabral
Presidente Junta Municipal

TENGASE POR RESOLUCIÓN MUNICIPAL, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLIDO ARCHÍVESE

MUNICIPALIDAD DE BELLA VISTA - ITAPUA - PARAGUAY · SECRETARIA

Stephanie Sitzmann
Secretaria Intendencia

MUNICIPALIDAD DE BELLA VISTA - ITAPUA - PARAGUAY · INTENDENCIA

Edgardo Oswald
Intendente Municipal